REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO la Resolución Nº 2334/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Darío Marcos COLOMBO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno, aprobó la materia Electrónica Aplicada III, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2002, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2334/2001 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 2334/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar el examen final de la materia Electrónica Aplicada III, rendido el 20 de diciembre de 2000, eximiéndolo de su correlativa inmediata Teoría de los Circuitos II, al alumno Darío Marcos COLOMBO, Legajo Nº 7-100880-8, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 161/2002

Mel

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR